



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abdeslam Bensalaiman, contra don Alfredo de Pablos García, don Alberto de Pablos García, don Manuel de Pablos García y “Recuperación y Reciclaje del Vidrio, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 469 de 2012, se ha acordado citar a don Alfredo de Pablos García, don Alberto de Pablos García y don Manuel de Pablos García, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de octubre de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Alfredo de Pablos García, don Alberto de Pablos García don Manuel de Pablos García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.765/12)